



RESOLUCIÓN N° 07 /22

VISTO:

La demanda de trabajo registrado de la Secretaría Administrativa, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha incrementado el trabajo en la Secretaría Administrativa de este Concejo Deliberante.

Que, el reglamento interno en su Art. 39° establece “Llevar los legajos del personal, intervenir en las designaciones de agentes, en las licencias, ausencias, remociones, supervisando los controles de asistencias, las liquidaciones de sueldo y jornales, gastos de representación, viáticos”, y habiéndole adjudicado tareas en la asistencia general del Asesor Legal de este Honorable Concejo Deliberante, específicamente con los expedientes de Tierras Fiscales.-

Que, es necesario el pago de horas extras en la que le demandan la elaboración de los mismos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

Artículo 1°: **AUTORÍCESE** el pago de 54 horas extras mensuales a partir del 1° de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022, a la Secretaria Administrativa Silvia Aburto.-

Artículo 2°: **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente al Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.-

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut